

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NUMERO 17BI0061
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAS	N/A	SESIÓN DEL CIAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-EP-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28; FRACCIÓN II, 29, 32, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
17	OCTUBRE	2017	2017
	HASTA	DÍA	MES
	31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

PROVEEDOR	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.		RFC	IMI-790406618	REGISTRO PATRONAL IMSS	R17274261103
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	AVENIDA FRANCIA NÚMERO 1239, COLONIA MODERNA, CÓDIGO POSTAL 44190, GUADALAJARA, JALISCO					
TÉLFONO(S)	5000-9853	FAX	5207-4770	CORREO ELECTRÓNICO	licitacionesmx@instrumed-int.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	10,879 (CONSTITUCIÓN) 23,736 (MODIFICACIÓN)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	06 DE ABRIL DE 1979 28 DE DICIEMBRE DE 1987	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO CONRADO CEVALLOS PONCE	
NOTARIA PÚBLICA	60 DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO	FOLIO MERCANTIL	BAJO INSCRIPCIÓN 160, TOMO 268			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA REPRESENTACIÓN, FABRICACIÓN, MAQUILA, RENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, IMPORTACIÓN, Y EXPORTACIÓN, ASÍ COMO LA COMISIÓN Y EL COMERCIO EN GENERAL DE TODA CLASE DE INSUMOS PARA EL SECTOR SALUD, INCLUIDOS EL INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO; INSTRUMENTAL GENERAL; EQUIPO MÉDICO; ACCESORIOS Y REFACCIONES PARA APLICACIONES MÉDICAS; MATERIAL DE CURACIÓN GENERAL; MATERIAL DE CURACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD; PRÓTESIS, ÓRTESIS E IMPLANTES DE CUALQUIER ESPECIALIDAD MÉDICA, INSUMOS PARA EL LABORATORIO, EQUIPO, ACCESORIOS Y REFACCIONES PARA LABORATORIO, MEDICAMENTOS DE CUALQUIER VARIEDAD, REACTIVOS PARA LABORATORIO, MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS SEMIPROCESADOS, MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS MÉDICOS; ENTRE OTROS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS					
NOMBRE DE LA APODERADA LEGAL	MARÍA GUADALUPE FAJARDO HERRERA	ESCRITURA PÚBLICA	2,125	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	5 DE FEBRERO DE 2013	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO CARLOS CAMBEROS SANCHEZ	NOTARIA PÚBLICA	84 DE GUADALAJARA, JALISCO	FOLIO MERCANTIL	55492*1	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			
OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA		IVA		
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$431,065.74		0% () 16% (X)		
		(CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N.)				

<p>"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p><i>(Firma)</i> JOSÉ ROBERTO FLORES-BANUELOS Apoderado Legal</p>	<p>"EL PROVEEDOR" INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.</p> <p><i>(Firma)</i> MARÍA GUADALUPE FAJARDO HERRERA APODERADA LEGAL</p>
---	--

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

L10/2017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0061

ANEXO 1 (UNO)

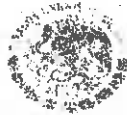
"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SA TEXT



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Oficio de solicitud del área requeriente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$1,541,300.24; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 5 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 156 /1201

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave de cartera: 1650GYR0081

No. de solicitud: 50083

Unidad Responsable: GYR

Programa presupuestario: K029

Fuente financiamiento: 4

Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00

Localización geográfica: No distribuable geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición

Proyecto PREI: 18090024

Acuerdos: ACDO.ASS.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.ASS.HCT.280916/255.P.DF

Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85

Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

Número de bienes: 5

Monto original con IVA: 1,541,300.24

(un millón quinientos cuarenta y un mil trescientos pesos 24/100 m.n.)

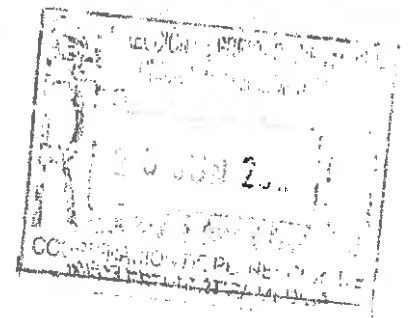
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$1,541,300.24; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 5 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI/17/ 156 11201

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SIGGC)

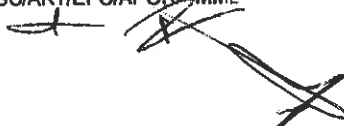
Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SIGGC)

Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Chihuahua /1

L.C. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1

Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sur del Distrito Federal (Ciudad de México) /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SIGGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.





Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de carta SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 156 / 201

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Bien		SAI		PREI Descripción	PREI Millenium Control de Compras		cifras en pesos										
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo		GPO. GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Presal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Monto autorizado
53101	Equipo médico y de laboratorio.	12238844	0000167416	601	HGR 2 / UMBA / UNIF N° 163	COTYACAN	36A50006	380601	200200	531-263	0150	01	01	11749	DERMATOMO BROWN EQUIPO PARA T	09	09530007	095001	2017M08	2017M08	2	306,260.06	616,520.10
53101	Equipo médico y de laboratorio.	12238845	0000167476	601	H.G.Z. N° 35	CD. JUAREZ, CHH	08100016	080102	200200	531-263	0150	01	01	11749	DERMATOMO BROWN EQUIPO PARA T	09	09530007	095001	2017M08	2017M08	1	306,260.06	306,260.06
53101	Equipo médico y de laboratorio	12238846	0000167336	601	M.H. ESPECIALIDADES	AZCAPOTZALCO	36A10003	361901	200200	531-263	0150	01	01	11749	DERMATOMO BROWN EQUIPO PARA T	09	09530007	095001	2017M08	2017M08	2	306,260.06	616,520.10
TOTAL:													5	924,780.24	1,541,300.24								

Handwritten signature

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0061

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SAN TEXO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

CIUDAD DE MEXICO A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR040-E9-2017
ANEXO No. 1.2

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.283.0150.01.01	FECHA IMPI:	
CLAVE PREI:	00000000011749	HORA IMP:	
DESCRIPCION GENERICO D E R M A T O M O B R O W N			

LICITANTE	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
LICITACION	LA-019GYR040-E9-2017
MARCA	INTEGRA PADGETT
MODELO	MODELO "B"
CATALOGO	3539-250
PARTIDA:	9
CANTIDAD:	5

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES

- Definición
- 1.1 Equipo para tomar injertos de piel, de milésima de pulgada
- Descripción
- 2.1. Dermatómomo eléctrico.
- 2.2. Para tomar injertos de piel de 0-80 milésimas de pulgada de espesor.
- 2.3. Con motor a prueba de explosión.
- 2.4. Mango.
- 2.5. Llave de ajuste.
- 2.6. Interruptor de pie y/o de mano.
- 2.7. Hojas intercambiables
- 2.8. Con capacidad de graduar el ancho del injerto.
- Accesorios:
- 3.1. Contenedor de aluminio o de acero inoxidable con seguro, esterilizable.
- Consumibles:
- 4.1. Hojas intercambiables para dermatomomo Brown. (Al menos 2 reusables o 30 hojas de un solo uso). (incluir marca y modelo y/o numero de catalogo).
- Instalación:
- 5.1. Corriente eléctrica 120V +/- 10%, 60 hz o usp de baterías recargables con su cargador correspondiente.
- 5.2. Contacto polarizado
- Mantenimiento:
- 6.1. Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Normas – Estándares vigentes:
- 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1. Registro Sanitario
 - 7.1.2. Certificados de Calidad ISO 9001-2008 ó ISO 13485 ó TUV
 - 7.1.3. Certificado FDA Ó CE ó el equivalente del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- Definición:
- 1.1. Equipo eléctrico para la toma de injertos de piel, con precisión en milésimas de pulgada. Manual Pag.3
- Descripción:
- 2.1. Dermatómomo eléctrico 12 voltios Manual Pag.4
- 2.2. Para tomar injertos de piel con grosor desde 2.5 milésimas de pulgada (0.0064 mm) hasta 40 milésimas de pulgada (0.010 mm) 0.030 de pulgada, se acepto en la id DEM 10147 junta aclaraciones pag 9 pregunta 104 ofertar entre los rangos de 0-80 milésimas de pulgada. Manual Pag.3
- 2.3. Con motor a prueba de explosión. Manual Pag.3
- 2.4. Mango. Catalogo Pag.1
- 2.5. Medidor de calibración, para verificar la calibración del equipo. Catalogo Pag.1, Catalogo de Accesorios Pag. 1
- 2.6. Interruptor de mano. Manual Pag.3
- 2.7. Hojas de corte de un solo uso Manual Pag.3, Catalogo Pag.1
- 2.8. Con capacidad de seleccionar el ancho del corte de 1", 2", 3" y 4", por medio de guardas intercambiables. se acepto cotizar en la id DEM 10148 junta aclaraciones pag 9 pregunta 105 Manual Pag.3, Catalogo Pag.1, Manual Pag. 4
- 2.9. Desarmador para cambio de guardas y hojas de corte. Manual Pag 4, Catalogo Pag.1, Catalogo de Accesorios Pag. 1
- Accesorios:
- 3.1. Contenedor para esterilizar el equipo. Catalogo de Accesorios Pag. 1
- 3.2. Estuche para su almacenaje. Manual Pag 4, Catalogo Pag.1

MATRIZ:

AV. FRANCIA No 1239
COL. MODERNA
C.P. 44180 GUADALAJARA JAL
TEL. (33) 5000-9854
FAX. (33) 3629-3027
ventasgdl@instrumend-int.com.mx

DEGOLLADO No. 630-2
COL. OBISPADO, C.P. 64060
MONTERREY, NUEVO LEON
TEL. (81) 5000-9854
FAX. (81) 8346-2037
ventasmtm@instrumend-int.com.mx

SUCURSALES:

CORDOBA 49 QUINTO PISO
COL. ROMA
C.P. 06700 CIUDAD DE MEXICO
TEL. (55) 5000-9854 / 5000-9851
FAX. (55) 5207-4770
ventasmx@instrumend-int.com.mx

LICITANTE: INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
R.F.C.: IMI-790406-618

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRONICA
No. LA-019GYR040-E9-2017

INSTRUMENTED-INT
INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

CIUDAD DE MEXICO A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR040-E9-2017

LICITANTE :INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
LICITACION : LA-019GYR040-E9-2017
MARCA: INTEGRA PADGETT
MODELO: MODELO "B"
CATALOGO: 3539-250
PARTIDA: 9
CANTIDAD: 6

HOJA 2 DE 2

4. Consumibles:
 - 4.1. Hojas de corte de un solo uso presentación estéril, 30 piezas. Manual Pag 4, Catalogo Pag.1
5. Instalación:
 - 5.1. Fuente de poder con alimentación de 120 voltios. Manual Pag 4, Catalogo Pag.1
 - 5.2. Contacto polarizado. Manual Pag 4
6. Mantenimiento:
 - 6.1. Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas – Estándares vigentes:
 - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1. Registro Sanitario 1824E89 SSA
 - 7.1.2. Certificados de Calidad ISO 9001 2008 ó ISO 13485 ó TUV ISO13485:2003 No. FM547644
 - 7.1.3. Certificado FDA Ó CE ó equivalente del país de origen. CE No. CE549389, FDA No. 5496-5-2016
8. Marca ofertada: Integra Padgett
9. Modelo ofertado: Modelo "B"
10. Fabricante: Integra Lifesciences Corporation

M A T R I Z :

AV. FRANCIA No 1239
COL. MODERNA
C.P.44190 GUADALAJARA JAL.
TEL. (33) 5000-9854
FAX. (33) 3629-3027
ventasgdl@instrumented-int.com.mx

DEGOLLADO No. 630-2
COL. OBISPADO, C.P. 64060
MONTERREY, NUEVO LEON
TEL. (81) 5000-9854
FAX. (81) 8346-2037
ventasmtv@instrumented-int.com.mx

S U C U R S A L E S :

CORDOBA 49 QUINTO PISO
COL. ROMA
C.P. 06700 CIUDAD DE MÉXICO
TEL. (55) 5000-9854 / 5000-9851
FAX. (55) 5207-4770
ventasmx@instrumented-int.com.mx

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.068.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0728



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los Bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

- 1.- La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
 - Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
 - Original y copia de la remisión de Pedido.
 - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
 - Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para reemplazo de reparaciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de



cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el número IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

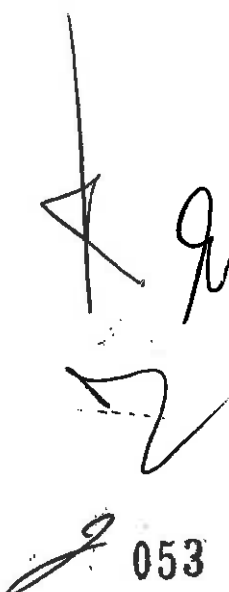
La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. <p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	


 053

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0061

ANEXO 3 (TRES)

**"GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUSTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN"**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 14
LISTADO DE PARTICIPANTES DE CONTRATO

16	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, S.P.	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lareth Traslés Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.traslés@imss.gob.mx	11860	531.380.0045.00.01	Estimulador non.	2
16	Tlaxcala	HGZ65 YUJAHERRERA, Tlax.	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86000, Villahermosa, Chiapas	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11860	531.380.0045.00.01	Estimulador non.	2
16	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX.	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Mactemanzán, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.alfonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0045.00.01	Estimulador non.	2
16	Veracruz Norte	HGZ47F36 CD CADEP, VER NTE	Avenida Pines Margán Esp. Carretera Cadetl. Tlaxela, Col. B Avenida, C.P. 51600, Cd. El Mecado, José Cadetl. La Amarga, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Sirlón García Quiroz	Ingeniero Biomédico E2	sirlon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.380.0045.00.01	Estimulador base.	1
16	Veracruz Norte	UMF61 BOCA DEL RIO, VER NTE	Avenida Salvador Díaz Mirón S/N Esquina Centro, Fracc. Pines, C.P. 51940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Sirlón García Quiroz	Ingeniero Biomédico E2	sirlon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.380.0045.00.01	Estimulador base.	2
17	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Cárdenas y Muñuga Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alberto@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Distrito Federal Norte	UMF31 REBOQUILLO, DF NORTE	Carretera Esquina León Chapul Col. Vallejo C.P. 07070, Daeq. Azcapotzalco, Distrito Federal	B Roberto Manuel Usares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.usares@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Distrito Federal Sur	UMF42UMAH42 GUADAJUAR, DF SUR	Av. José de las Huas S/N Santa Marina Alto Col. Jardín del Monte C.P. 06250, Daeq. Cuajalajara de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Rodolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Durango	HGZ24 FCO DEL PASO Y T, DF SUR	Av. No. 14 Francisco del Paso y Toranzo Col. Granjas México C.P. 06400, Daeq. Iztapalapa, Distrito Federal	Dr. Héctor Manuel González Simón	Médico de Seguridad Social	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Durango	HGZ51 GOMEZ PALACIO, DGO	Carretera Nacional México - Aguascalientes Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Llanas, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Guerrero	HGZM4 IGUALA, GRO	Calle 41 No. 439 X 34 B Terrenos El Frasco, Col. Industrial C.P. 97190, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguail	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Hoop. Especialidades, Yucatán	UMAF H ESP, MÉRIDA, YUC	Av. Compañía Y Félix L. Gómez S/N, C.P. 54000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Dr. Fernando Javier Cuervo Maguail	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	fernando.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Hoop. Especialidades N° 23, Nuevo León	UMAF HGO 23 MONTERREY, NL	Bellini Benítez No. 271 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Abel Alfonso Montemayor Cuevas	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	abel.alfonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Jalisco	UMAF HGO ORLADOS CIMO, JAL	Pral. González Gallo No. 3 Col. Centro C.P. 47930, Ayotlán, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Jalisco	UMF66 AVOTILAN, JAL	Av. González Gallo No. 3 Col. Centro C.P. 47930, Ayotlán, Jalisco	Ing. Christopher Galdrano Olivé Pacheco	Ingeniero Biomédico	christopher.galdrano@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF67 SANTA CLARA, EDO MEX	Altecor 697 Col. Santa Clara C.P. 55540 Escamote de Morelos, Escamote de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	UMF71 MOTLA, EDO MEX	Fr. José de la Mora Viza C.P. 35500, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Oriente	UMF72 TOLUCA, EDO MEX	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Barro Negro C.P. 55000, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Oriente	UMF73 TOLUCA, EDO MEX	Av. de la Vida y 505 Sur, Col. Bosques de Matamoros, C.P. 55100, San Gaspar, Tlaxiahuacán, México, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	UMF74 TOLUCA, EDO MEX	Av. San Román S/N Col. Barro de San Gaspar C.P. 51900, Ixtapalapa de la Sra. Itepehan de la Sra. Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF75 TOLUCA, EDO MEX	José Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	UMF76 TOLUCA, EDO MEX	José Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF77 TOLUCA, EDO MEX	Pres. de la Argentina No. 321 Col. Comisio Federal Entidad C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF78 ZIMACANTREPEC EMBE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 336 Col. Barro de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacantrepec, Zimacantrepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF79 ZIMACANTREPEC EMBE PTE	Av. Hispago Esquina Flores Misión Col. La Mora C.P. 52000, Llanas de Yuhilat, Llanas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF80 ZIMACANTREPEC EMBE PTE	Av. Hispago Esquina Flores Misión Col. La Mora C.P. 52000, Llanas de Yuhilat, Llanas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF81 ZIMACANTREPEC EMBE PTE	Av. Hispago Esquina Flores Misión Col. La Mora C.P. 52000, Llanas de Yuhilat, Llanas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF82 ZIMACANTREPEC EMBE PTE	Av. Hispago Esquina Flores Misión Col. La Mora C.P. 52000, Llanas de Yuhilat, Llanas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF83 ZIMACANTREPEC EMBE PTE	Av. Hispago Esquina Flores Misión Col. La Mora C.P. 52000, Llanas de Yuhilat, Llanas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF84 ZIMACANTREPEC EMBE PTE	Av. Hispago Esquina Flores Misión Col. La Mora C.P. 52000, Llanas de Yuhilat, Llanas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF85 ZIMACANTREPEC EMBE PTE	Av. Hispago Esquina Flores Misión Col. La Mora C.P. 52000, Llanas de Yuhilat, Llanas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF86 ZIMACANTREPEC EMBE PTE	Av. Hispago Esquina Flores Misión Col. La Mora C.P. 52000, Llanas de Yuhilat, Llanas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF87 ZIMACANTREPEC EMBE PTE	Av. Hispago Esquina Flores Misión Col. La Mora C.P. 52000, Llanas de Yuhilat, Llanas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF88 ZIMACANTREPEC EMBE PTE	Av. Hispago Esquina Flores Misión Col. La Mora C.P. 52000, Llanas de Yuhilat, Llanas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF89 ZIMACANTREPEC EMBE PTE	Av. Hispago Esquina Flores Misión Col. La Mora C.P. 52000, Llanas de Yuhilat, Llanas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF90 ZIMACANTREPEC EMBE PTE	Av. Hispago Esquina Flores Misión Col. La Mora C.P. 52000, Llanas de Yuhilat, Llanas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF91 ZIMACANTREPEC EMBE PTE	Av. Hispago Esquina Flores Misión Col. La Mora C.P. 52000, Llanas de Yuhilat, Llanas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF92 ZIMACANTREPEC EMBE PTE	Av. Hispago Esquina Flores Misión Col. La Mora C.P. 52000, Llanas de Yuhilat, Llanas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF93 ZIMACANTREPEC EMBE PTE	Av. Hispago Esquina Flores Misión Col. La Mora C.P. 52000, Llanas de Yuhilat, Llanas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF94 ZIMACANTREPEC EMBE PTE	Av. Hispago Esquina Flores Misión Col. La Mora C.P. 52000, Llanas de Yuhilat, Llanas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF95 ZIMACANTREPEC EMBE PTE	Av. Hispago Esquina Flores Misión Col. La Mora C.P. 52000, Llanas de Yuhilat, Llanas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF96 ZIMACANTREPEC EMBE PTE	Av. Hispago Esquina Flores Misión Col. La Mora C.P. 52000, Llanas de Yuhilat, Llanas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF97 ZIMACANTREPEC EMBE PTE	Av. Hispago Esquina Flores Misión Col. La Mora C.P. 52000, Llanas de Yuhilat, Llanas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF98 ZIMACANTREPEC EMBE PTE	Av. Hispago Esquina Flores Misión Col. La Mora C.P. 52000, Llanas de Yuhilat, Llanas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF99 ZIMACANTREPEC EMBE PTE	Av. Hispago Esquina Flores Misión Col. La Mora C.P. 52000, Llanas de Yuhilat, Llanas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF100 ZIMACANTREPEC EMBE PTE	Av. Hispago Esquina Flores Misión Col. La Mora C.P. 52000, Llanas de Yuhilat, Llanas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3



ANEXO No. 14

LISTA DE INGENIEROS DE CONTRATATA

17	Michoacán	UMF73 LAZARO CORDERAS, MICH	Av. Medico Ocampo S/N, Col. P de Casa C.P. 60950, Ciudad Lazaro Corderas, Lázaro Corderas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF70 LIMBERO, MICH	Calle Nueva de Ocampo 45 y 18 Lopez Col. La Grana, C.P. 64470, Limbero, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Purificación Coparrer 73, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Huétamo de Carmona, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF61 TULANTLA, MICH	Av. L. Cárdenas S/N, Carretera Federal a Huamantla, C.P. 61540, Tulantla, Tlaxiaco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF73 CORTA DE LA PAZ, MICH	Calle Corta y Victoria 281, Col. Centro, C.P. 59940, Corta de la Paz, Col. Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF50 MARAVATO, MICH	Carr. Maravato Sada A Col. Hidalgo Carretera km 3 S/N, Col. 50 Miguel Camacho, Maravato de Ocampo, Maravato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N, Col. Anáhuac, C.P. 60950, Las Guacamayas, Lázaro Corderas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF79 TLAQUAHUA, MICH	Carr. de Quiroga 2, Complejo Industrial, C.P. 61060, Tlaquahuas de Araya, Tlaquahuas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	12
17	Michoacán	UMF 81, URUPAN, MICHOACAN	Tehuacanero 501, Eje. Irapuato, Col. Vialto Durazo, Entada del Cerro, C.P. 60130, Urupán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	10
17	Michoacán	UMF 82, ZAMORA MICHOACAN	Libramiento Nue. número de Torre S/N, C.P. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF 27, SAN JOSE DEL VALLE, MICH	Calle 1 No. 121, Fre. Bahía de San Blas	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF50 SANTIAGO HIDALGO, MICH	Escobedo y Adama S/N, C.P. 65200, Ciudad Santiago Hidalgo, Santiago Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF6111 MONTENEGROS, MICH	José M. Paz y Ballesteros C.P. 67500, Montenegros, Montenegros, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF114 CUERPERIA JIMENEZ, MICH	Andrés Bore 15 y 16 S/N, C.P. 67450, Cuquería Jimena, Cuquería Jimena, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF168 ALLENDE, MICH	Morelos y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF71000A SAN PEDRO GG, MICH	River, Diaz Olaz y María Dolal, Col. La Lomas, C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF33 GUADALUPE, MICH	Arce y Jimenez, Col. Parador C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF65 GRAY ESCOBEDO, MICH	Celestino Gaxa y Guzmán, Col. Celestino Gaxa, C.P. 60950, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	14
17	Michoacán	UMF 66 NUEVO NIETO AFONSO, MICH	Río Pina, 1000 Pueblo Nuevo Apodaca, C.P. 66605, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF 68 VILLA DE GPE, MICH	67122 Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF 69 MONTENEG, MICH	San Mateo de Jesús, Carretera 1 y 4, Lincoln, Col. Villa Verde, C.P. 64500, Montenegros, Montenegros, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF 70 ZUQUILA, NUEVO LEON	Reforma No. 180, Col. Pajero de Las Palmas, C.P. 65750, Fraccionamiento Real Palmas, General Zuazua, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF104 ZUICAR DE MATAMOROS, NUE	Km. 125 Carretera México - Sahuila, Litoral de Matamoros S/N, C.P. 74000, Litoral de Matamoros, Litoral de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF17 MCTERES DE LISABEZ, NUE	Adriana y Serrón, C.P. 73800, Xicoster de Juárez, Xicoster, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF19 MILUQUIHANGA, NUE	Gregorio 2, Col. Centro, C.P. 73150, Huauclilla, Huauclilla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF49 TETELA DE OCAWAP, NUE	Car. Rio Papalote S/N, Col. Barrio Zapatera, C.P. 73840, Ciudad de Tetela de Ocampo, Tetela de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	4
17	Michoacán	HECSCM4 TENOQUE, TAB	Calle 20 S/N, Col. Centro, C.P. 86900, Tenochtitlan de Pío Suárez, Tenochtitlan, Tabasco	Ing. Karim Topik Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.topik@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Topik Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.topik@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF93 VILLAHERMOSA, TAB	Prolog. 1, Zaragoza Esquina Carretera Oaxaca de Buenavista, 102, Col. Nueva Villahermosa, C.P. 86970, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Topik Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.topik@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF9 EMILIANO ZAPATA, TAB	Prologo C/5 Emiliano Zapata entre Calle 9 y 4 Frente A La Esc. Primaria, C/8 86630, Zapata, C/8 General Emiliano Zapata, Ciudad de Villahermosa, Tabasco	Ing. Karim Topik Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.topik@imss.gob.mx	11762	531,292,000.9.02.01	Fondos de Inversión	3



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Unidad	Domicilio	Nombre	Grado	Correo Electrónico	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Observaciones
17	Tabasco	Pedernales Cde. Cal. Pedro C. Cabrerizo C.P. 86423, Cdad. Bismarck (Cruzillas), Huimantla, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Tabasco	Urb. Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 86720, Tames (Ciudad Nueva), Minicapaná, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Tabasco	Bv. Francisco Trujillo Estación Félix Palavicini Col. Centro C.P. 86500, Tapes, Tapalá, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Tabasco	Carretera Parícuti-Comalcalco Km. 1, C.P. 86560, Parícuti, Parícuti, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Tabasco	Bv. Borfosa S/N Col. Centro C.P. 86700, Minicapaná, Minicapaná, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Tabasco	Carretera 1007-3853 Carretera Federal paraíso Col. Centro C.P. 86700, Parícuti, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Tabasco	José Ma. Pino Suárez y Mariano Esquivel S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Centla, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Tabasco	Ingenio Benito Juárez Poblado C27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C21 Usendado Benito Juárez G, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Tamaulipas	Calle Victoria y Pinarosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Méstor Antonio Gutiérrez Córdova	Coordinador de Ingeniería Biomédica	mechor.gutierrez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Yucatán	Calle 29 No. 116 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97380, Uxmal, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Yucatán	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sisal, Col. Centro C.P. 97350, Huanucá, Huanucá, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Yucatán	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Conital, Conital, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Yucatán	Calle 22 No. 597 X 31 y 35 Franc. Juan Pablo II Col. Nación C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Yucatán	Calle 21 No. 177 X 30 y 32, Col. Centro, C.P. 97380, Aanceh, Aanceh, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Yucatán	Calle 80 No. 99 X 21 Col. Centro C.P. 97800, Mexcaná, Mexcaná, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Yucatán	Calle 80 No. 679, Complejo Habitacional Ciudad Cauzatl, C.P. 97314, Cauzatl, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Zacatecas	Calle 2930 No. 133 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Zacatecas	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98000, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Zacatecas	Lerdo No. 23 y Zaragoza C.P. 98400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Zacatecas	Zaragoza No. 802 C.P. 98500, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Zacatecas	Erillano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Zacatecas	Carretera Valparaiso - Abasco C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Zacatecas	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98800 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Zacatecas	Juan Adams Esquina Con. J.B. Reyes S/N C.P. 99000, Victor Rosales, Chilón, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Zacatecas	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99960, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Zacatecas	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 98570 Huamusco, Huamusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Zacatecas	Carretera A Tlaltemingo de Sánchez Román, C.P. 99724, Momax, Momax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
17	Zacatecas	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.

[Handwritten signature]



ANEXO 14

Clave	Descripción	Unidad	Domicilio	Ant. Lic. / Ant. C. / Ant. I.	Clave	Descripción	Unidad	Domicilio	Ant. Lic. / Ant. C. / Ant. I.	Clave	Descripción	Unidad	Domicilio	Ant. Lic. / Ant. C. / Ant. I.	Clave	Descripción	Unidad	Domicilio	Ant. Lic. / Ant. C. / Ant. I.
18	Consulta Externa OMNIA BAZA	CONSULTA EXTERNA DEL COMPLEJO	Cad. Vallejo y Luperón, Col. La Baza, C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Adán Tallado Díaz	11949	531.562.1473.01.01	Supervisor Administración de la Unidad de Consulta Externa del OMNIA BAZA	sergio.tallado@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de escritorio sin fotografía.	5							
18	Hosp. Especialidades N° 25 Nuevo León	UNIDAD H23 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fidal Velazquez, Col. Nueva Morelia, C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	11949	531.562.1473.01.02	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.02	Lámpara de escritorio sin fotografía.	5							
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UNIDAD H21 TORREÓN, COAH	Blvd. Revolución 0280 OFC. Col. Torreon Jardín, C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	11949	531.562.1473.01.01	Jefe de la División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de escritorio sin fotografía.	1							
19	Campesía	UNIDAD H1 CAMPECHE, CAMP	Av. Lisazo Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donaldo Colosio, y Av. Casa de Justicia, Sector las Flores, C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	11950	531.562.1481.01.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1							
19	Hosp. Especialidades N° 14 Veracruz	UNIDAD H24 XIMNÉ, VER	Av. Cuauhtémoc, Eje. Carreteras y Piedad S/N Col. Fernando Hoger, C.P. 91810, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zareze Frigo	11950	531.562.1481.01.01	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zareze@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4							
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UNIDAD H22 CUMI CD OREGÓN, SON	Calle Francisco Hidalgo y Huesquey S/N, Col. C.R. 83130, Ciudad Oregón, Culiacán, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villaverde Cruz	11950	531.562.1481.01.01	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villaverde@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4							
19	Hosp. Oncología CMN Siglo XXI	UNIDAD H ONCOLOGIA, CMNSI	Av. Caraballeda No. 595 Bna Dr. Márquez y Bz 3 Sur Col. Decoreo, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cautilh	11950	531.562.1481.01.01	Técnico de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10							
19	México Península	H2319 EL MOLINO, BDO MEDITE	Av. Guerrero Bz No. 28 Col. San Gerónimo Neocatequín, C.P. 59000, Tepic, Jalisco, Jalisco, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	11950	531.562.1481.01.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4							
19	Nuevo León	UNIDAD 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Diego Díaz de Berhena 199, Balcones de Somo Domingo, C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11950	531.562.1481.01.01	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5							
19	Puebla	H2320 LA MANGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidal Velazquez y 49 Sur No. 4211, U.H. Jardines de la Margarita, C.P. 72590, Huixtla, Puebla en Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cando Villalobos	11950	531.562.1481.01.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cando@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2							
19	Queretaro	UNIDAD 15 SANTIBAGO, QUERETARO, QRO	Av. 4 Esquina Con Calle 47 S/N, Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76800, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Serna López	11950	531.562.1481.01.01	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.serna@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3							
19	Tlaxcala	H2326 VILAHERMOSA, TLA	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca, C.P. 86960, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quiroga	11950	531.562.1481.01.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1							
20	Agua Calientes	H2327 AGUASCALIENTES, AGS	Av. Francisco Trujillo Gurría S/N Eje. Carretera Grando del Golfo Col. Pueblo Nuevo, C.P. 86500, C. Chetumal, Campeche, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quiroga	11950	531.562.1481.01.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1							
20	Baja California	H2328 TECTITE, BC	Av. de los Conos No. 102, Col. Fraccionamiento Operativos, C.P. 22010, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Madrina Valdez	12010	531.609.0033.12.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.madrina@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Mercapso cardíaco temporal bipolar.	2							
20	Hosp. Cardología N° 34, Nuevo León	UNIDAD H CARDIOLOGIA, 34, NLT NL	Av. Luperón y Eje. María Concha, Col. Verde Verde, 2o Sector, C.P. 64360, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangel García	12010	531.609.0033.12.01	Director Administrativo de la UNIME	eduardo.rangel@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Mercapso cardíaco temporal bipolar.	5							
20	Hosp. General CMN LA BAZA	UNIDAD H2 COMN LA BAZA	Cad. Vallejo y Luperón, Col. La Baza, C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Botas	12010	531.609.0033.12.01	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Mercapso cardíaco temporal bipolar.	4							
20	Jalisco	H2310 GUADALAJARA, JAL	Av. Cienfuegos Obispo No. 2208, Col. Felipe Ángeles, C.P. 44700, Ocotlán, Jalisco	Ing. Christopher Guadalupe Ojeda Méndez	12010	531.609.0033.12.01	Ingeniero Biomédico	christopher.ojeda@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Mercapso cardíaco temporal bipolar.	1							
20	México Península	H2319 EL MOLINO, EDO MEDITE	Av. Guerrero Bar No. 28, Col. San Gerónimo Neocatequín, C.P. 59000, Tepic, Jalisco, Jalisco, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	12010	531.609.0033.12.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Mercapso cardíaco temporal bipolar.	1							
20	Nayarit	H2317 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villita de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	12010	531.609.0033.12.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Mercapso cardíaco temporal bipolar.	3							
20	Nuevo León	H2321 MONTERREY, NL	E. Lozano y Poble, Cdad. Berardo Juárez, C.P. 64430, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	12010	531.609.0033.12.01	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Mercapso cardíaco temporal bipolar.	1							
20	Nuevo León	H2322 GUADALUPE, NL	Manzaneros y Zazua S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	12010	531.609.0033.12.01	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Mercapso cardíaco temporal bipolar.	2							
20	Nuevo León	H2323 MONTERREY, NL	Av. Fidal Velazquez y Av. España E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	12010	531.609.0033.12.01	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Mercapso cardíaco temporal bipolar.	3							
20	Nuevo León	H2327 COM. UNDA, APODACA, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66860, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	12010	531.609.0033.12.01	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Mercapso cardíaco temporal bipolar.	5							
20	Nuevo León	H2328 SAN NICOLÁS DE GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera Alvarado, Col. Ciudad Iturbide, C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	12010	531.609.0033.12.01	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Mercapso cardíaco temporal bipolar.	3							

ANEXOS

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 1.1

LISTA DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO

Código	Descripción	Marca	Modelo	Características	Unidad de Adquisición	Responsable	Correo Electrónico	Categoría	Valor
20	Nuevo León	H62MF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Eddén Armenta Alamo	Coordinador Biomédico	edden.alamo@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Marca: Casio temporal bipolar.
20	Oaxaca	H62L-UMAA OAXACA, OAX	Ciudad Mieres de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 69000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12009	531.609.0038.12.01	Marca: Casio temporal bipolar.
20	Oaxaca	H62S SAN JUAN 8 TLATEPEC, OAX	Carretera Tlaxiapa-Villa Nacional S/N San Juan Bautista Tlaxiapa, C.P. 69500 San Juan Bautista Tlaxiapa, Tlaxiapa, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	531.619.0038.12.01	Marca: Casio temporal bipolar.
20	Puebla	H6245 TEHUACAN, PUE	Preso de las Américas S/N y Av. Guadalupe Col. San Nicolás Tehuacan, C.P. 75700, Tehuacan, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candi Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candi@imss.gob.mx	12010	531.619.0038.12.01	Marca: Casio temporal bipolar.
20	Queretaro	H623 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Cosmopol S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76600, San Juan del Río, San Juan del Río, Queretaro	Ing. Juan Arturo Sierra López	Coordinador Delegacional de Biomédico	juan.sierra@imss.gob.mx	12010	531.619.0038.12.01	Marca: Casio temporal bipolar.
20	Sonora	H62I HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanis Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanis.fontes@imss.gob.mx	12010	531.619.0038.12.01	Marca: Casio temporal bipolar.
20	Sonora	H6RI CO ORIBEGON, SON	Huadacán y Prolongación Guerrero, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85220 Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Vanis Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanis.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Marca: Casio temporal bipolar.
20	Sonora	H6P HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Jairo Ovaroa Benito Juárez y Jaso Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanis Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanis.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Marca: Casio temporal bipolar.
20	Tlaxcala	H6246 VILAHERMOSA, TLA	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karlin Tapia Quaveo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	12010	531.619.0038.12.01	Marca: Casio temporal bipolar.
20	Tlaxcala	H62Z CARDEMAS, TAB	Av. Francisco Trujillo García S/N Exa. Carrizosa Chualto del Gallo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cardenas, Cardenas, Tlaxcala	Ing. Karlin Tapia Quaveo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Marca: Casio temporal bipolar.
20	Zacatecas	H6Z 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 43 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	531.619.0038.12.01	Marca: Casio temporal bipolar.
21	Guamajuato	H6ZMF2 IRIAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 507 Fraccionamiento Gamas C.P. 36650, Iriapuat, Guanajuato	Ing. Médica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	leticia.pacheco@imss.gob.mx	12299	531.631.0106.01.01	Micrófono para entes de parafina.
21	México Oriente	H6Z 197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Sustantianes S/N Col. Nifios Heroes C.P. 96153 Texcoco de Miera, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	531.631.0106.01.01	Micrófono para entes de parafina.
21	México Oriente	H6Z3 LOS REYES LAPAZ, EMIQOTE	Rm. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 66400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	531.631.0106.01.01	Micrófono para entes de parafina.
21	Tlaxcala	H6Z 1 TLAXCALA, TLA	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	531.631.0106.01.01	Micrófono para entes de parafina.
21	Zacatecas	H6Z 7 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12299	531.631.0106.01.01	Micrófono para entes de parafina.
22	Aguascalientes	H6Z2 AGUASCALIENTES, AHS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Obisपालente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	531.650.0096.08.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Guanajuato	H6ZMF21 LEON, GTO	Caril No. 101 Col. San Rafael C.P. 37980, León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	531.650.0096.08.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Herr. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H71 TORREON, COAH	Bvd. Revolución 8280 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cheque	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	531.650.0096.08.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	México Oriente	H6Z5 LA QUERRADA, EDO MEX	Anigmas Carretera Tlaxiapa S/N Fracc. La Querrada, C.P. 54739 Cuautlémán Itzatl, Cuautlémán Itzatl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	531.650.0096.08.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Quintana Roo	H6Z2 CUNQUAN Q ROO	Av. Cabe Equilina Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	12067	531.650.0096.08.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Sinaloa	H6RI CULIACAN, SIN	Francisco Zayas y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	531.650.0096.08.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Oaxaca	UMAE HEDAYTRA OBLACAMOCZ, OAX	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Rubi Hernández Coronales	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	531.650.0096.08.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
23	Herr. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES OMNISTRI	Av. Cosmopol No. 330 Entre Dr. Méndez y Ejer 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuajalajara, Distrito Federal	Ing. Daniel Nere Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	daniel.nere@imss.gob.mx	12305	533.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.
23	Herr. Especialidades N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELES, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Alhambra E. Hidalgo Col. Tlalpa San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Paredes Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.paredes@imss.gob.mx	12305	533.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.
23	México Oriente	H6Z57 LA QUERRADA, EDO MEX OTE	Anigmas Carretera Tlaxiapa S/N Fracc. La Querrada, C.P. 54739 Cuautlémán Itzatl, Cuautlémán Itzatl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	533.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.



ANEXO No. 14
LISTA DE SERVIDORES Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Nombre	Domicilio	Perfil	Correo	Extensión	Clave	Perfil	Extensión	Clave	Perfil	Extensión
23	Sonora	HC22 HERMOJILLO, SON Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	vania.fontes@imss.gob.mx	12305	533.746.0204.01.01	Procesador automatizado de volúmenes.	1			
23	Tamaulipas	HC24F3 CD MARIATE CAMPE VIEJA Rta. El Matoso, Tamaulipas	Msc. Hector Antonio Gutiérrez Celdoso	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automatizado de volúmenes.	1			
24	Guajuato	HC22 CAJALIA, GTO Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2			
24	Jalisco	HC24F26 TALA, JALISCO Tala	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1			
24	Tamaulipas	HC2217 MIGUEL ALTEMAN, TAMPS Tamaulipas	Msc. Hector Antonio Gutiérrez Celdoso	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533.746.0204.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1			
25	México Oriente	UMA6 H DMOLOGIGA, CAMSISO Cajalpan, Méjico	Ing. Guadalupe Ramírez Chinch	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533.787.0281.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 ptes. cúbicos.	2			
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX. OTE Cajalpan, Méjico	Ing. Javier Rodríguez Cuamata	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0281.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 ptes. cúbicos.	2			
25	Nuevo León	HC24F3 MONTERREY, NL Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabiana Armenta Alvarez	fabiana.alvarez@imss.gob.mx	12314	533.787.0281.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 ptes. cúbicos.	1			
25	Tlaxcala	HC22 MTR TLAXCALA, TLAX Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.mrd@imss.gob.mx	12314	533.787.0281.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 ptes. cúbicos.	1			
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC Zacatecas	Ing. Fernando Cacho Encinas Ortiz	fernando.ortiz@imss.gob.mx	12314	533.787.0281.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 ptes. cúbicos.	1			
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0281.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 ptes. cúbicos.	1			
26	Baja California Sur	UMF77 CAHO SAN LUCAS Cabo San Lucas	Ing. Erick El Ramon Laguna Huera	erick.laguna@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1			
26	Distrito Federal Sur	UMF42JUNIA43 CUAMAPULA, DF Sur	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Cáster	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2			
26	Hoop. Especialidades C.M.N. La Paz	UMA6 HE CUMAN LA PAZ La Paz	Ing. Jorge Rodríguez Chavez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1			
26	Hoop. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMA6 HE PEDIATRIA, CAMSISO Cajalpan, Méjico	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1			
26	México Oriente	HC235 LOS REYES JALPAZ, EMEKOTE Méjico	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7			
26	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLAMIE EMEKO Méjico	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3			
26	México Oriente	UMF70 ANOYA, EDO MEX. OTE Méjico	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1			
27	Agua Calientes	UMF4 CAVALITO, AGS Cajalpan, Méjico	Ing. Laura Martínez Vélez	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533.786.0284.01.01	Refrigerador para vacunas.	1			
27	Campeche	UMF13 CHAMPOTON, CAMP Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533.786.0284.01.01	Refrigerador para vacunas.	2			
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533.786.0284.01.01	Refrigerador para vacunas.	1			
27	Campeche	UMF11 CAMPECHE, CAMP Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533.786.0284.01.01	Refrigerador para vacunas.	1			
27	Campeche	UMF3 LA VOYA, CAMP Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533.786.0284.01.01	Refrigerador para vacunas.	1			
27	Campeche	UMF12 CD DEB. CARMEN, CAMP Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533.786.0284.01.01	Refrigerador para vacunas.	1			
27	Campeche	UMF8 HORCHOLEN, CAMP Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533.786.0284.01.01	Refrigerador para vacunas.	1			

O

T

X

E

T

N

I

S



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(* Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple conjada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos por que no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma) (Firma y matrícula) (Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del Instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

13	14	15
Medicos		
Técnico		
Infermería		
servicios básicos		
Especializado en Mantenimiento		
Otro		

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SÚSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de emitir el/ los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el/los cursos de capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos en caso de que el manual cuente con ellos
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convoca al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.6

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino. Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
1	4	5	6	7		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		8	
3			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad de Destino Final (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

ORIGINAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0061

ANEXO 4 (CUATRO)

"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



SIN TEXTO



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

2010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL
CAPITULO DE COMPRAS ELECTRONICA
No. LA-019GYR040-E9-2017

CIUDAD DE MEXICO A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPITULO DE COMPRAS, ELECTRONICA
NO. LA-019GYR040-E9-2017

**ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONOMICA**

LICITANTE: INSTRUMENTOS MEDICOS
INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
R.F.C.: IMI-790406-618

INSTRUMENTED-INT

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

PROCEDIMIENTO:	LA-019GYR040-E9-2017	FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.		

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SIN IVA	Porcentaje de Descuento (Debe ser coincidir con el de Compras)	Descuento	Pronto Unitario con Descuento SIN IVA	Importe Total ofertado SIN IVA
9	11749	531.263.0150.01.01	Diapasono bronm.	5	265,741.42	14.89%	39,026.79	215,542.37	1,077,714.35
10	41750	531.263.0200.01.01	Diapasono stylax.	9	323,512.58	14.89%	39,026.79	281,487.14	2,853,384.24
SUBTOTAL									3,701,098.57
IVA									592,175.77
TOTAL									4,293,274.34

TOTAL CON LETRA: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 34160 M.N.

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OPERADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

MARIA GUADALUPE FALCÓN
SECRETARÍA DE LEON
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

MATRIZ

AV. FRANCIA No 1235
COL. MODERNA
C.P. 44190 GUADALAJARA JAL.
TEL. (33) 5000-9854
FAX. (33) 3629-3027
ventas@instrumented-int.com.mx

SUCURSALES

CORDOBA 49 QUINTO PISO
COL. ROMA
C.P. 08700 CIUDAD DE MEXICO
TEL. (55) 5000-9854 / 5000-9851
FAX. (55) 5207-4770
ventasmx@instrumented-int.com.mx

ventasny@instrumented-int.com.mx

PAGINA 115 de 186

2033

S
I
N
T
E
X
T
O